

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

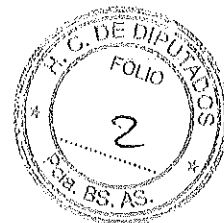
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el programa de salud comunitaria "Luro Late Seguro", diseñado, gestionado e implementado por el Rotary Club Bicentenario Segundo Pedro Luro en el Partido de Villarino. .



EXpte. D- 2895 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Por medio de la presente venimos a solicitar se declare de interés legislativo el programa de salud comunitaria denominado "**Luro Late Seguro**". El mismo es impulsado de manera conjunta por el **Rotary Club Bicentenario Segundo Pedro Luro**, con el acompañamiento estratégico de la comunidad local y el respaldo de entidades públicas y privadas.

El objetivo general del proyecto es promover la salud cardiovascular y reducir drásticamente el riesgo de muertes súbitas en espacios comunes y deportivos de la localidad de Pedro Luro. La iniciativa se encuentra amparada bajo los lineamientos de la **Ley Nacional N° 27.159 de Muerte Súbita - Sistema de Prevención Integral**.

Dicha norma dispone las medidas necesarias para prevenir este tipo de eventos en espacios públicos y de concurrencia masiva.

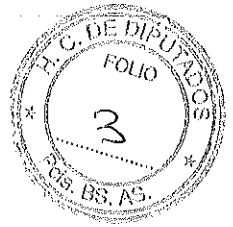
Producto de una sólida articulación institucional, el programa contempla el establecimiento de **cuatro (4) Zonas Cardio Seguras** distribuidas estratégicamente en los siguientes puntos clave:

1. **Fortín Club de Pedro Luro:** Asociación civil sin fines de lucro donde se practican múltiples disciplinas de deporte amateur.
2. **Club Social y Deportivo Villa Obrera:** Espacio social e institucional de alta competencia regional amateur.
3. **Centro de Educación Física (CEF N° 168) local:** Institución educativa pública provincial que nuclea diariamente a más de mil niños, niñas, jóvenes y adultos del distrito.
4. **Cooperativa de Electricidad Limitada de Pedro Luro:** Oficinas administrativas y locales comerciales donde desempeñan tareas más de 40 operarios y que recibe el flujo cotidiano de cientos de usuarios.

Para garantizar la sustentabilidad y efectividad del programa en el tiempo, se prevé una inversión total de **\$ 20.407.676,00 pesos**. Este monto abarca la compra de los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA), gabinetes protectores, treinta y dos (32) carteles de señalización vial y módulos de capacitación presenciales y virtuales. Las instancias formativas en RCP estarán destinadas a entrenadores, profesores de educación física, líderes comunitarios y vecinos. Ello permitirá contar con responsables en distintos rangos horarios para una respuesta inmediata ante emergencias de esfuerzo físico.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026

Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Asimismo, el proyecto cuenta con el aval y la articulación operativa de la **Secretaría de Salud** y la **Subdirección de Defensa Civil del Municipio de Villarino**. Estas carteras locales cooperarán en las tareas de concientización y en la rubrica de los convenios para el mantenimiento y control periódico de los equipos. Cuenta también con el apoyo internacional del **Rotary Club Chicago**. Por todo lo expuesto, y por la enorme relevancia de esta red de prevención sanitaria para la comunidad de Villarino, solicito a los Sres. Legisladores y Sras. Legisladoras acompañen con su voto la presente iniciativa. Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la Presidente del Rotary Club Bicentenario Segundo Pedro Luro, Sra. **Ana Claudia Collado**.

AYELEN ITATI RASQUETTI
Diputada
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Prov. de B.S. As.